

**Herrera y Obes, Manuel** (Montevideo, 1806 – Montevideo, 1890)

Rector de la Universidad en los períodos: 1850-1852 y 1854-1859.

Figura política de primera línea, desempeñó cargos legislativos y ministeriales. Cuando la Universidad le confirió en 1851 el título de Doctor sin previo examen, ya era un reconocido jurista, que posteriormente se transformaría en codificador.

Se halló entre los ciudadanos promotores del movimiento de 1849 por la fundación efectiva de la entidad universitaria, y también participó del contencioso ante la Compañía de Jesús.

Prácticamente la totalidad de la primera década de la Universidad está asociada a su gestión directriz: actuó como patrono, en representación del Poder Ejecutivo, en el tramo de Lorenzo Fernández, fue Rector electo en tres períodos y Vice-Rector en ejercicio del Rectorado en la mayor parte del bienio de Florentino Castellanos.

En su época alcanzó plena vigencia la tesis del monopolio estatal de la educación. Como resultados más destacables, creció la población estudiantil y fue inaugurada la cátedra de Jurisprudencia. Comenzó a bregarse asimismo por la creación de nuevos servicios como aulas de Medicina, Comercio y Agricultura.

Ya finalizada su actuación al frente de la casa, integró un grupo de trabajo encargado de revisar los planes de estudio y de analizar la reforma del reglamento orgánico. Por último, desde el Gobierno, fue uno de los firmantes del decreto que en 1884 destituyó a las autoridades universitarias.

[Tomado de <http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/478>]